

317100



P A T E N T E
D E
I N T R O D U C C I O N

a favor de Don Buenaventura CRISTÓFOL CASTELLA, de nacionalidad española, residente en Tarrasa (Barcelona), calle San Lorenzo, 38, por "PROCEDIMIENTO PARA LA FABRICACIÓN DE TEJIDOS LABRADOS".

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere a un procedimiento para la obtención de dibujos labrados sobre tejidos el cual resulta de efectos realmente sorprendentes.

5. Todos los dibujos labrados sobre tejidos se obtienen, por lo general, por trabajo sobre los propios telares o máquinas de tejer, lográndose efectos muy limitados y de escasa variación.

10. El procedimiento objeto de la invención permite la obtención de tejidos con dibujos de efectos nuevos, consistiendo esencialmente en efectuar previamente la con-

317100



5. fección de un tejido integrado por fibras preferentemen-
sintéticas y no atacables químicamente, tales como fibras
poliamídicas, de poliésteres, y algunas naturales como
la lana, combinadas con otras atacables químicamente, co-
mo son algodón, rayón y similares, disponiendo ventajosa-
mente dichas fibras atacables entre dos urdimbres de fi-
bras inatacables.

10. Una vez confeccionado el tejido en cuestión,
se procede a un lavado del mismo, para eliminarle restos
de grasas o suciedades que pudieran perjudicar las ope-
raciones posteriores, siguiendo a este lavado un secado
completo en la rama.

15. Para tejidos muy livianos se puede proceder,
eventualmente, en esta fase de fabricación a efectuar
definitivamente el fijado térmico de las fibras sintéti-
cas que estén en composición con el tejido en tratamiento.

20. Así preparado el tejido citado, se pasa el mis-
mo a la mesa o máquina de estampación, sea del tipo a la
lyonesa, con rodillos o cilindros, etc., procediendo a
estampar sobre el mismo los dibujos correspondientes, efec-
tuando dicha estampación utilizando, a modo de tinta, una
mezcla que contiene aproximadamente 6% de tragant y 75 a
100 gramos por litro de una sal de metal alcalino, tal
como sulfato o silicato de aluminio, así como igual can-
tidad de un detergente anionactivo del grupo de los alqui-
larinsulfonatos, preferentemente a base de butilnaftalen-
sulfonato de sosa, con un 40 a 80% de una pasta espesante
tal como una goma vegetal más o menos diluída, en función
del grueso del tejido a tratar o de la viscosidad de la

317100

26'



propia pasta.

5. Dicho producto provoca un ataque de las fibras correspondientes retenidas y su completa eliminación, en todas las zonas tratadas, lográndose así el labrado del tejido en dichas zonas y resultando los dibujos silueta- dos por las mismas. Se comprende, por tanto, que la es- tampación se realizará, por así decirlo, en negativo, de forma que las zonas no atacadas reproducen aquellos dibujos.

10. Una vez realizado el tratamiento citado se de- ja secar la pieza colgada y estirada, de forma que se de lugar a la completa eliminación de las zonas impregnadas lavando a continuación la pieza, una vez se encuentra bien seca, y volviendo a secarla nuevamente en la rama, tras de lo cual y como operación final, se procede a un fijado 15. térmico de la fibra sintética de base del tejido, por e- jemplo sometiéndola a una temperatura de 150 a 220°C, du- rante un periodo de unos 30 segundos.

20. Como se comprende fácilmente, los resultados logrados con la aplicación del procedimiento descrito son totalmente sorprendentes, ya que los dibujos se forman por desaparición de zonas del tejido, sin que ello afecte al tejido base de fibras sintéticas inatacables, las cua- les permanecen con todas sus cualidades.

25. Serán independientes del objeto de la invención los tipos de fibras utilizados para una y otra parte del tejido mixto inicial, productos químicos de ataque de dichas fibras, aplicaciones de los tejidos así obtenidos y, en general, todos cuantos detalles accesorios puedan

317100



presentarse, siempre que no aparten el conjunto de su esencialidad.

- . -

N O T A

Se reivindica como objeto de la presente patente de introducción:

5. 1. Procedimiento para la fabricación de tejidos labrados, que consiste esencialmente en confeccionar como punto de partida, un tejido integrado por fibras inatacables químicamente, tales como fibras poliamídicas, de poliéster, de lana y similares, así como por fibras
10. atacables químicamente, tales como rayón, algodón o análogas, disponiendo estas últimas retenidas preferentemente entre dos urdimbres formadas por las primeras, de forma que se constituye un tejido mixto que, una vez confeccionado, es lavado para eliminar del mismo los residuos
15. de grasas y suciedades, secándose luego en la rama y pasándose posteriormente a la máquina de estampación, en donde se le estampa el dibujo correspondiente, utilizando a modo de tinta, un producto conteniendo aproximadamente 6% de tragant y 75 a 100 gramos por litro de una sal de
20. metal alcalino, tal como sulfato o silicato de aluminio así como igual cantidad de un detergente anionactivo del grupo de los alquilarilsulfonatos, preferentemente a base de butilnaftalen-sulfonato de sosa, con un 40 a 80% de

317100



una pasta espesante tal como una goma vegetal, más o menos diluída en función del grueso del tejido a tratar o de la viscosidad de la propia pasta, dejando secar el tejido así estampado, hasta que las zonas estampadas con dicho producto hayan sido atacadas y eliminadas, tras de lo cual se lava enérgicamente y se seca nuevamente en la rama, procediendo finalmente a una fijación térmica de las fibras del tejido base, cuando éstas son sintéticas.

5. 2. Procedimiento para la fabricación de tejidos labrados.

10. La presente memoria consta de cinco hojas foliadas escritas a máquina por una sola cara.

Barcelona, 26 de agosto de 1965

Buenaventura CRISTÓFOL CASTELLA

p.a.